PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Resol. Nº 177/06

10	315	PERÍODO LEGISLATIV	2006
EX	TRACTO LEG. 1	PATRICIA PACHECO (B. F.U.P	P.) PROY. DE RESOL. SC
LIC	CITANDO AL P.E	E.P. INFORME S/CANTIDAD D	DE BIBLIOTECAS HAB
<u>LIT</u>	ADAS, Y OTRO	S ÍTEMS.	
	tró en la Sesión	14/09/06	



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

As 315/06



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre las bibliotecas escolares provinciales, lo siguiente;

). g) cantidad de bibliotecas habilitadas;

 g_-h) Si las mismas se encuentran funcionando en su totalidad; g_-h) Elestino de materiales adquiridos.

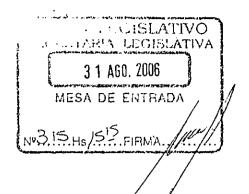
ARTICULO 2º .- DE FORMA .- Register, como

archinese.

[&]quot;Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL





<u>FUNDAMENTOS</u>

Sra. Presidente:

Que en distintas reuniones mantenidas en la comisión de educación, han surgido distintos interrogantes a lo que abarca dicha cartera.

Que en la misma surgen dudas referentes a las bibliotecas de los distintos establecimientos educacionales, sobre faltantes en materiales didácticos que los docentes han solicitado. Además sobre el funcionamiento de las mismas.

Es importante poder contar con dicha información, teniendo en cuenta el tratamiento del próximo presupuesto provincial.

Por lo expuesto Sra. Presidente, es que solicito el acompañamiento de mis pares, en el presente pedido de informes.

PATRICIA PACHECO | |Legisladora | | Frente Unidad Provincial





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre las bibliotecas escolares provinciales, lo siguiente;

- a) cantidad de bibliotecas habilitadas.
- b) Si las mismas se encuentran funcionando en su totalidad.
- c) Destino de materiales adquiridos.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

Legisladora Frente Unidad Provincial